

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 21

En Sesión en línea aprobada por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **10 (diez) horas con 36 (treinta y seis) minutos del día jueves 17 (diecisiete) de diciembre del año 2020 (dos mil veinte)**, se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables en el **Vestíbulo del Recinto Oficial y en línea** con el objetivo de llevar a cabo la Sesión de la Comisión, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión Asael Sepúlveda Martínez, dio la bienvenida a las Diputadas y solicitó a la Diputada Secretaria Alejandra Lara Maiz, procediera a realizar el pase de lista de los presentes para verificar el quórum legal inicial, con el que inicia la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

Acto seguido, la Diputada Secretaria realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	PRESENTE
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	PRESENTE
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	PRESENTE
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Ausente al pase de lista
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Ausente al pase de lista
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	PRESENTE
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	Ausente al pase de lista
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	PRESENTE
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	PRESENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 21

VOCAL Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez PRESENTE
VOCAL Dip. Tabita Ortiz Hernández PRESENTE

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los expedientes:

Núm.	Asunto:
13861/LXXV	C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 119, 129 BIS Y 132 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE ESTABLECER COMO OBLIGATORIO EL USO DE CUBREBOCAS EN EL ESTADO, DURANTE UNA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

En este momento se integra de manera presencial a la sesión la Dip. Karina Marlen Barrón Perales.

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente preguntó a las y los integrantes si tenían alguna observación sobre el mismo, y al no existir observaciones a la propuesta, se continuó con la votación nominal del contenido del Orden del Día. **El cual fue aprobado por unanimidad de los presentes con los votos nominales que se describen a continuación:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 21

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	AUSENTE
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	AUSENTE
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Concluida la votación del Orden del Día, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 19 de noviembre del año 2020.

En este momento se integra a la sesión en línea la Dip. Celia Alonso Rodríguez.

El Diputado Presidente, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, omitir la lectura del acta, en virtud de que fue circulada con anticipación. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, realizar la votación de manera nominal. **Aprobándose por unanimidad de los presentes con los votos nominales que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	AUSENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 21

VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

En este momento se integra a la sesión de manera presencial la Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López.

A continuación el Diputado Presidente, puso a votación de las y los integrantes de la Comisión el contenido del acta anterior. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, realizar la votación de manera nominal. **Aprobándose por unanimidad de los presentes el contenido del Acta de fecha 19 de noviembre del año 2020, con los votos nominales que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Concluida la votación de la aprobación del Acta anterior, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 21

5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen, y en virtud de que no fue circulado con las 48 horas de anticipación que establece el artículo 48 del Reglamento interior del Congreso, el Diputado Presidente le solicitó a la Diputada Secretaria realizara la lectura íntegra del proyecto de Dictamen del Expediente 13861/LXXV, referente a la iniciativa de reforma a la Ley Estatal de Salud, para establecer como obligatorio el uso del cubrebocas en el Estado, durante una emergencia sanitaria provocada por una enfermedad contagiosa.

En este momento se integra a la sesión de manera presencial la Dip. Celia Alonso Rodríguez.

Concluida la lectura, el Dip. Presidente, preguntó si alguna Diputada quisiera hacer una observación o comentario al Dictamen que acaba de ser leído. Por lo que la Dip. Celia Alonso Rodríguez en uso de la voz, manifestó lo siguiente:

“Que como Diputada y representante de un sector muy importante General Escobedo y también de ciudadanos de todo Nuevo León, veo demasiado rígida y demasiado extrema esta medida, esta iniciativa que están implementando, cuando de fondo debemos de llevar prevención, concientización y educación a nuestra población, recordemos que por primera vez se vive este tipo de pandemia, y que por primera vez se hace uso del cubrebocas, como para llevar a un extremo de llevar a la cárcel a la gente, de aperebirla, sancionarla y multarla, entonces ojalá entendieran la situación que vive la población, que hay gente que se le hace complicado traer 10 pesos en su bolsa, cuando nosotros como autoridad tenemos la responsabilidad de prevenir, concientizar y extenderles la mano a los ciudadanos, entonces le estamos dando más poder al poder. Compañeros les voy a comentar algo que ya ha sucedido en el 2019 y debemos de tomarlo muy en cuenta, en el 2019 dice que se reportaron en Nuevo León, 282 delitos de abuso de autoridad, la tercera cifra más alta en la historia de la incidencia delictiva del Estado, por lo que en el año 2019 terminó con 2266 abusos de autoridad denunciados, entonces que les estamos dando. Les estamos dando más poder al poder, donde la autoridad puede aperebir al ciudadano y hasta hacer uso indiscriminado de la fuerza porque así lo estamos haciendo con esta iniciativa, y les voy a leer el presente dictamen, pretende realizar medidas obligatorias para el uso del cubrebocas, así como establecer sanciones a quienes no lo porten, si bien se ha recomendado el uso del cubrebocas para la propagación del virus, creo que no es primordial el uso del cubrebocas como medida indispensable para el control de la pandemia. Bien compañeros estamos viendo que en el Estado de Yucatán, Tamaulipas, Querétaro, Aguascalientes, Chihuahua, Baja California Sur, Durango, Quintana Roo, si bien en punto naranja el semáforo, no ha habido cambios, pero

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 21

más allá compañeros, recuerden qué pasó en Jalisco por abuso de autoridad mataron a un ciudadano por no usar cubrebocas, nosotros somos representantes de los ciudadanos, saben cómo va a pesar allá afuera este dictamen, y yo se los digo compañeros, lo voy a llevar afuera y que sepa el ciudadano que va a ser sancionado, cuando nosotros la responsabilidad del sector salud es prevenir, concientizar y educar a la población, pero como vemos de manera ilógica cómo van los camiones , cómo va el metro, saturados de gente, y que han hecho al respecto, no han hecho completamente nada, a poco creen, o me pueden decir que en el metro no se contagian, en el camión tampoco hay contagios, por favor compañeros ignoramos unas cosas tan fundamentales, tan importantes, pero vemos aquí que se están violentando varias cosas, voy a seguir leyendo , en este Congreso hemos hablado de la reactivación económica, aplicar las medidas sanitarias a establecimientos para evitar aglomeraciones, cancelación de eventos masivos, de giros de empresas, pero compañeros y que estamos haciendo al respecto, estamos haciendo iniciativas donde violentamos al ciudadano. Yo les voy a recordar algo, yo creo que nadie venimos de cuna de oro y mi lema siempre va hacer , no me olvido de dónde vengo para saber a dónde voy, no se les olvide la necesidad de nuestro pueblo, la situación que viven afuera, porque llegan a un curul y se les olvida luchar por nuestra sociedad, por nuestros ciudadanos, les voy a decir, es de mencionar que la medida ya se encuentra aprobada en los siguientes Estados que ya les mencioné, ahorita, y la actualización del semáforo epidemiológico se encuentra en color naranja , no ha habido cambios, o sea si ustedes me dicen esta medida la están implementando formidable en otros Estados, aquí están los números, no les ha ido bien, entonces chequen lo que están haciendo, no debemos de caer en errores cometiendo en otros Estados, yo les digo a ustedes, no se echen encima más al ciudadano que ya de por sí está molesto afuera por serie de decisiones como la que se tomó aquí ayer en el Congreso del Estado, por lo que podemos observar dicha medida no ha garantizado la baja del semáforo, ni siquiera color amarillo en dichos Estados. Ahora bien revisando el Dictamen exponen los siguientes argumentos, artículo 4 de la Constitución Federal, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la Ley definirá las bases y modalidades para la atención a los servicios de salud, y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a la fracción XVI del artículo 76, la Ley definirá un sistema de salud para bienestar no para andar multando, ni cazando al ciudadano, con el fin de garantizar la acción cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuentan con seguridad social, artículo 3 de la Constitución Local, toda persona tiene derecho a la protección de la salud y la Ley establecerá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, determinará la participación de los Estados y Municipios en la materia, la fracción XVI del artículo 73 de nuestra constitución federal establece lo siguiente, para dicha condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración y salubridad general de la república en caso de epidemia de carácter grave, o invasión de

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 21

enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente, las medidas preventivas indispensables de prevención. Compañeros no de sanción, ustedes le están dando el poder, por lo que coincido con la argumentación de que las autoridades de salud deben de garantizar el acceso al servicio de salud para su protección, que las autoridades administrativas son las responsables de establecer las medidas preventivas y que éstas deben de obligarse y cumplir, por lo que el derecho a la salud que algo le debe de garantizar sin coerción de ña autoridad como pretende el dictamen, ya que viendo el dictamen realizamos las siguientes observaciones: conforme al artículo 1° al 3 señalan de acuerdo al artículo 119, ya dice el uno el aislamiento, cuarentena, la observación personal, la suspensión de trabajos, servicios, medidas que ya se encuentran aplicando y en unas nos hemos pronunciado en contra por el tema de la reactivación. Pero haber compañeros, vuelvo a lo mismo, yo este dictamen y se los vuelvo a decir lo veo como recaudatorio; por qué no salimos como Diputados donde están allá afuera los ciudadanos luchando por violaciones a sus derechos laborales como son el magisterio, agentes del Estado, fuerza civil, que se les retiraron los aguinaldos, y tomamos importancia a esto como forma recaudatoria, porque eso va hacer y vas andar reteniendo a ciudadanos, por qué no nos movemos y hacemos prevención, concientización, educación, y salimos todos juntos; nada más les recuerdo compañeros algo muy importante, esto les va a costar, y les va a costar mucho porque lo vamos a sacar afuera y lo vamos hacer que todos los ciudadanos se enteren, porque no podemos seguir pegando a nuestro pueblo, no podemos seguir haciendo leyes que solamente beneficien a unos cuantos y donde les damos el poder, y van a establecer hasta el uso de la fuerza pública , o sea es terrible, les podría leer mucho más, pero nada más piensen lo que están haciendo, y a parte dice transitorio, los Ayuntamientos tendrán un plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto, este créanme que se están violando una serie de asuntos aquí que yo se los digo sinceramente estamos mal, cuando empecemos a trabajar realmente para la sociedad saldremos adelante, si no estos son puros golpeteos a los ciudadanos, y me retiro con esto, por anticipado les digo estoy en contra de este dictamen”.

A continuación y al no haber más quien deseó hacer uso de la voz, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, someter a votación el contenido del dictamen que fue leído. **Propuesta que fue aprobada por mayoría de votos de los presentes de la siguiente manera:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 21

SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCA L	Dip. Celia Alonso Rodríguez	EN CONTRA
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	EN CONTRA

Continuando con el siguiente punto del orden del día que es:

6.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente preguntó a las integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer uso de la palabra se sirva a manifestarlo, a fin de que la Diputada Secretaria elabore la lista de oradores.

A continuación y no habiendo quien más deseó hacer uso de la palabra para tratar algún otro asunto en lo general, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 51 Bis, fracción III de nuestra reglamentación interna, le solicitó a la Diputada Secretaria se sirva pasar lista de asistencia de manera nominal para verificar el Quórum Legal con el que se finaliza la presente sesión de trabajo. Por lo que la Diputada Secretaria pasó lista, siendo la siguiente:

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	PRESENTE
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	PRESENTE
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	PRESENTE
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	PRESENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 21

VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	PRESENTE
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	PRESENTE
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	PRESENTE
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	PRESENTE
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	PRESENTE
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	PRESENTE
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	PRESENTE


7.- Clausura de la Reunión.

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables a la que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, siendo las **11:35 (once) horas con 35 (treinta y cinco) minutos del día 17 (diecisiete) de diciembre del año 2020 (dos mil veinte).**

Monterrey, Nuevo León.

Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.


DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN